



Acta de Sesión ordinaria de Cabildo
H. Ayuntamiento de Tomatlán Veracruz
Periodo Constitucional 2022 – 2025.

En el Municipio de Tomatlán Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y siendo las nueve horas del día 15 de noviembre del año 2022, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 28, 29, 30, 32 y 190 de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz-Llave, reunidos en la Sala de Cabildos de este H. Ayuntamiento ubicado en Avenida 3 entre calles 1 y 2 sin número, zona centro de esta cabecera Municipal, los Ciudadanos Ing. Antonio Flores Cancino, Presidente Municipal; Profa. Piedad Hernández Ramos, Sindica Única Municipal; C.P. Ana Ramírez Hernández, Regidora Única; contando con la presencia de la Lic. Virginia Mendoza Bañuelos, Secretaria del H. Ayuntamiento quien toma nota y da Fe de la presente sesión, conforme a lo establecido en los artículos 18, 21, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 35, 36 fracciones I, II, III, IV, IX, XIV, XV, XVII, XVIII, XXVI, artículo 37 fracciones I, VII, VIII, X, XI, artículo 38 fracciones I y VI de la Ley Orgánica del Libre del Estado de Veracruz.

Acto seguido, el C. Presidente Municipal, en acatamiento de lo dispuesto en los artículos 29 segundo párrafo, 30, 31, 32, 35, 36, 37 y 38 de la Ley Orgánica del Libre del Estado de Veracruz propone al Cabildo la siguiente Orden del Día:

- 1.- Lista de Asistencia y declaración del quórum legal.
- 2.- Punto de acuerdo para autorizar al Ing. Antonio Flores Cancino y la C. Piedad Hernández Ramos para que a nombre del H. Ayuntamiento de Tomatlán firmen de convenio marco de colaboración con la empresa DICONSA S. A. de C.V., sectorizada a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.
- 3.- Lectura y firma del Acta de Cabildo y cierre de Sesión.

Uno. - En uso de la palabra la suscrita Lic. Virginia Mendoza Bañuelos, en mi carácter de Secretaria del H. Ayuntamiento, realiza el pase de lista de los ediles:

Antonio Flores Cancino, Presidente Municipal: -----Presente
Piedad Hernández Ramos, Sindica única:-----Presente.
Ana Ramírez Hernández, Regidora Única: ----- Presente.

Se constató que se encontraban presentes tres de tres ediles de los integrantes del cabildo mencionados, dándose la existencia del quórum legal y se declara formalmente instalada esta Sesión ordinaria de Cabildo para los efectos legales a que haya lugar; por lo tanto, los acuerdos y resoluciones que se tomen son válidos.

Dos.- Acto Seguido el Ing. Antonio Flores Cancino, Presidente Municipal Constitucional de Tomatlán expresa al pleno del cabildo que es de interés común, establecer relaciones institucionales con el Estado, que permitan coadyuvar al mejoramiento y superación de la vida de la comunidad y comprometerse a apoyar las áreas de interés en beneficio de la población; específicamente en cuanto hace a la seguridad alimentaria de Tomatlán que se encuentre en alguna situación de vulnerabilidad, buscando que se puedan brindar alimentos de calidad nutricional a precios accesibles, razón por la cual es de proponer la firma de convenio marco con la empresa DICONSA S. A. de C.V., sectorizada a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para que en la medida de sus atribuciones colaboren con este Ayuntamiento, todo en marco de un convenio inicial que facilite legalmente establecer diversos convenios específicos de acuerdo a los programas y estrategias que la empresa pueda implementar en materia alimentaria.





De ser afirmativa la propuesta, se solicita autorizar al Presidente Municipal y a la Síndica Única para que a nombre del Ayuntamiento se firmen convenio marco respectivo. Solicito por lo anterior se considere la propuesta en beneficio de la población. Después de analizar y comentar la importancia de esta colaboración con la Federación, se solicita que en votación económica los miembros del Cabildo expresen el sentido de su decisión, quedando como sigue:

Antonio Flores Cancino, Presidente Municipal:----- A FAVOR
Piedad Hernández Ramos, Síndica única: ----- A FAVOR.
Ana Ramírez Hernández, Regidora Única:----- A FAVOR

Por unanimidad aprueban el punto, llegando al siguiente:

ACUERDO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE EL PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA, QUE Y SE AUTORIZA AL INGENIERO ANTONIO FLORES CANCINO, PRESIDENTE MUNICIPAL Y A LA CIUDADANA PIEDAD HERNÁNDEZ RAMOS, SÍNDICA ÚNICA PARA QUE A NOMBRE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TOMATLÁN VERACRUZ FIRMEN CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN CON LA EMPRESA DICONSA S. A. DE C.V., SECTORIZADA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.

Tres.- Finalmente Sin otro particular que tratar, siendo las nueve horas con cuarenta minutos del día de su fecha se da por terminada esta sesión ordinaria, levantándose para constancia legal la presente acta, misma que fue aprobada y ratificada en todas y cada una de sus partes por los que en ella intervinieron, previa lectura de su contenido, firmando al calce de la misma para los efectos legales conducentes.

----- Doy fe -----



[Firma]

Ing. Antonio Flores Cancino
Presidente Municipal Constitucional

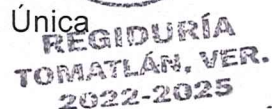


Profa. Piedad Hernández Ramos
Síndica Única



[Firma]

C.P. Ana Ramírez Hernández
Regidora Única



Lic. Virginia Mendoza Bañuelos
Secretaria del H. Ayuntamiento

